



Fondo de  
**Desarrollo Indígena  
Guatemalteco**



## NOTA ACLARATORIA

DE ACUERDO AL DECRETO 57-2008, DEL ARTÍCULO 10, NUMERAL 15, SE INFORMA QUE, PARA EL MES DE JUNIO 2025, NO SE REALIZÓ NINGUNA TRANSFERENCIA OTORGADA CON FONDOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-.